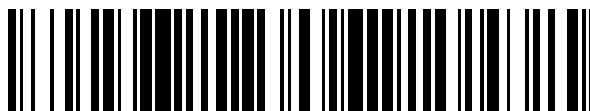


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 378 568**

51 Int. Cl.:
H01R 13/52 (2006.01)
H01R 33/06 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **07381058 .2**
96 Fecha de presentación: **08.08.2007**
97 Número de publicación de la solicitud: **2023446**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **11.02.2009**

54 Título: **Portalámparas estanco de bombillas sin casquillo bayoneta para faros de vehículos**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
13.04.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
13.04.2012

73 Titular/es:
GJM, S.A.
JOSEP TORELLÓ 19-21
08430 LA ROCA DEL VALLÈS (BARCELONA), ES

72 Inventor/es:
Jove Albos, Josep

74 Agente/Representante:
Manresa Val, Manuel

ES 2 378 568 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Portalámparas estanco de bombillas sin casquillo bayoneta para faros de vehículos

5 Portalámparas estanco de bombillas sin casquillo bayoneta para faros de vehículos, del tipo que comprende una configuración cilíndrica alargada, definiéndose una primera sección y una segunda sección cilíndricas, siendo la primera sección de diámetro menor que la segunda sección, y teniendo ambas el mismo eje central longitudinal de simetría, y dispuestas consecutivamente una a continuación de la otra sin solución de continuidad, de modo que la sección primera se encuentra dispuesta para portar una bombilla y es la que queda propiamente alojada e insertada dentro del alojamiento del faro, y la segunda sección se encuentra dispuesta para el paso de unos cables a su través y es la que queda fuera del propio cuerpo del faro y en donde su segunda sección dispone de unos orificios por donde pasan los cables para el suministro eléctrico a la bombilla del portalámparas, que se caracteriza porque comprende unas conicidades, cuyas bases de dichas conicidades se encuentran enfrentadas a los referidos orificios para el paso de los señalados cables por su interior.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15 Son conocidos en el estado de la técnica diferentes portalámparas de bombillas, que se encuentran alojados en lugares en donde sufren bien las inclemencias del tiempo, bien la humedad. Así, se conoce la Patente Europea nº 1016818, del año 1999, a nombre de HUGO SCHNIPPERING GMBH & CO. KG., que se refiere a un portalámparas de material aislante para lámparas H 7 destinadas a sistemas de iluminación de vehículos automóviles, en donde el portalámparas sujeta unas hembras de enchufe de material eléctricamente conductor en las que pueden enchufarse los contactos de conexión de la lámpara H 7, y cuyo portalámparas sujeta también medios de conexión por enchufe de material eléctricamente conductor que están unidos cada uno de ellos de forma conductora con una de las hembras de enchufe y los cuales se pueden enchufar dentro de las piezas de conexión por enchufe o bien sobre estas piezas de conexión por enchufe, que están fijadas al reflector o la carcasa del faro a equipar con el portalámparas y que pueden unirse con cables de conexión, estando sujetas las hembras de enchufe de forma flotante en el portalámparas, caracterizado porque los medios de conexión por enchufe están dispuestos radialmente por fuera de la zona de enchufe de la lámpara H 7, cada hembra de enchufe está unida con un medio de conexión por enchufe a través de un puente de unión que se apoya de manera elásticamente flexible con zonas parciales en un fondo del portalámparas, el puente de unión está conformado en la hembra de enchufe dejando libre la zona de enchufe, la zona de conformación presenta cierta distancia al fondo del portalámparas, en la zona de conformación sobresalen unos brazos preabombados hacia el fondo, los cuales se apoyan con zonas de apoyo a manera de patines en el fondo del portalámparas, y uno de los brazos está conectado en una sola pieza a un medio de conexión por enchufe.

20 Por último cabe mencionar la Patente Europea 0683367, del año 1995, a nombre de ELECTROLUX ZANUSSI, S.p.A, que hace referencia a mejora en el portalámparas de un frigorífico. Se presenta una fijación de sujeción de lámpara para un aparato de refrigeración, en particular un refrigerador o un congelador domestico, que comprenda uno o más circuitos refrigerantes llenos con gases refrigerantes inflamables y que incluya al menos un compresor, un condensador, uno o más evaporadores asociados a uno o más compartimentos de almacenamiento de alimentos, dichos compartimentos de almacenamiento de alimentos están iluminados por al menos una máquina incandescente soportada por una fijación de sujeción de lámpara respectiva, en donde dicha fijación de sujeción de lámpara comprende un volumen interno que esta herméticamente sellado y separado del medio exterior y que está provista de al menos un terminal adaptado para establecer contacto con cables de terminales eléctricos conectados con el circuito de suministro de energía de la lámpara. Dicha fijación de sujeción de lámpara está provista de al menos una abertura, un elemento desplazable está dispuesto en el interior de la abertura de manera que sea capaz de cerrar la abertura debido a la acción de un elemento de muelle, el elemento desplazable esta además adaptado para deslizarse de manera que abra la abertura debido a la acción de un terminal que empuja contra el elemento móvil, y de al menos un elemento de contacto que está dispuesto substancialmente en línea con la abertura estando dispuesto dentro de la fijación de sujeción de lámpara.

35 Así, tales portalámparas, aunque tienen buenas prestaciones para portar y también permitir la sustitución de las bombillas, presentan el inconveniente de no ofrecer una buena estanquidad al agua, tanto por su lado que se encuentra propiamente en el interior del faro y en donde porta a la bombilla, como por su lado opuesto en donde reciben el suministro eléctrico.

40 Dicho inconveniente se vuelve especialmente problemático en el caso de lluvia, pero también en el caso de vehículos concebidos para su utilización por terrenos pantanosos o todo-terrenos en general (vehículos anfibios, de uso militar, de carreras, etc.).

BREVE DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE UTILIDAD

55 La presente invención, supone un considerable avance para los portalámparas de bombillas sin casquillo bayoneta en los faros de un vehículo.

60 El inventor ya revolucionó dicho campo con el Modelo de Utilidad Español nº U200502671 (ES1061613), que supuso un cambio completo en la idea que se tenía hasta entonces de la estanquidad en los portalámparas de los vehículos.

La actual solicitud pretende mejorar dicho modelo de utilidad, mediante un aumento de la estanqueidad en la zona de los orificios de la salida de los cables, al propio tiempo que permite la fijación del portalámparas.

Ello se consigue mediante la adición de unas conicidades a dicha salida de los orificios, que permite por un lado aumentar la estanqueidad, ya que el cable está protegido y se impide el contacto con la humedad o líquidos y por otro lado dicha conicidad permite la fijación a un soporte, haciendo la función de medio de enclavamiento, con lo que se aumenta la fijación del portalámparas en el interior del faro y se impide los falsos contactos o erosiones del cable. Es por todo ello que la presente invención supone un doble avance en el sector de los portalámparas para faros de vehículos.

Es un objeto de la presente invención un portalámparas estanco de bombillas sin casquillo bayoneta para faros de vehículos, del tipo que comprende una configuración cilíndrica alargada, definiéndose una primera sección y una segunda sección cilíndricas, siendo la primera sección de diámetro menor que la segunda sección, y teniendo ambas el mismo eje central longitudinal de simetría, y dispuestas consecutivamente una a continuación de la otra sin solución de continuidad, de modo que la sección primera se encuentra dispuesta para portar una bombilla y es la que queda propiamente alojada e insertada dentro del alojamiento del faro, y la segunda sección se encuentra dispuesta para el paso de unos cables a su través y es la que queda fuera del propio cuerpo del faro y en donde su segunda sección dispone de unos orificios por donde pasan los cables para el suministro eléctrico a la bombilla del portalámparas, que se caracteriza porque comprende unas conicidades, basado fuera de la segunda sección cilíndrica, cuyas bases de dichas conicidades se encuentran enfrentadas a los referidos orificios para el paso de los señalados cables por su interior.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Con el fin de facilitar la explicación se acompañan a la presente memoria de dos láminas de dibujos en las que se han representado un caso práctico de realización, el cual se cita a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención.

- La figura 1 es una vista en perspectiva del portalámparas de la invención, y
- La figura 2 es una vista lateral del portalámparas.

CONCRETA REALIZACIÓN DE LA PATENTE SOLICITADA

Así en la figura 1 se ilustra el portalámparas 1, la primera sección 2 y la segunda sección 3 de éste, y sus respectivos extremos 2' y 3', su eje 4 central y longitudinal de simetría, las ranuras 5 de la primera sección 2, una cavidad 10 y los orificios 8 en el extremo 3' de la sección 3.

En la figura 2 se muestra el portalámparas 1, las secciones 2 y 3 de éste, y sus respectivos extremos 2' y 3', su eje 4 central y longitudinal de simetría, y las ranuras 5 de la sección 2.

En una concreta realización, y tal y como se puede apreciar en las figuras 1 y 2, el portalámparas 1 de la invención presenta una tipología constitutiva cilíndrica alargada, con las dos secciones 2 y 3 de diferentes diámetros, pero con un mismo eje 4 central y longitudinal de simetría.

La sección 2 de mayor diámetro lleva enclavada y colocada la bombilla en su extremo 2' de la primera sección 2.

Las cavidades 10 (figura 1) sirven para anclar el portalámparas en el receptáculo contrario, evitando además el giro del mismo y de esta manera tener siempre posicionado el filamento de la bombilla en la misma posición, algo que es de gran importancia para poder dar los lux correctos de iluminación.

La segunda sección 3 comprende unas conicidades 20, cuyas bases 21 de dichas conicidades se encuentran enfrentadas a los referidos orificios 8 para el paso de los señalados cables por su interior.

Ello permite que al pasar el cable por su interior se aumente la estanqueidad del cableado, ya que se dificulta la entrada de agua o demás elementos en el interior del orificio 8, y al propio tiempo sirve como medio para su anclaje y se evita así el movimiento del portalámparas en el interior del faro.

En esta realización se ha optado porque las conicidades 20 adopten la configuración troncos de cono. Ello es así porque de un lado se facilita el aludido enclavamiento y por otra se evita que el agua o los diferentes agentes queden retenidos en el cono, es decir, se evita que dicha agua o agentes queden retenidos en la base superior 22 del cono 20 y de este modo, al adoptar la forma cónica se permite que se deslicen fuera de dicha base superior 22.

Así los cables son guiados por el interior del portalámparas hasta los orificios 8 y de allí desde la base inferior 21 hasta la base superior 22 del tronco de cono por un pasillo 23 habilitado a tal efecto.

El pasillo, también para facilitar la estanqueidad, puede tener forma de tronco de cono, estando localizada la base inferior 24 del tronco de cono del pasillo 23 sobre la base inferior 21 de la conicidad 20 y quedando asimismo el pasillo 23 enfrentado al orificio 8.

La presente patente describe un nuevo portalámparas estanco de bombillas sin casquillo bayoneta para faros de vehículos. Los ejemplos aquí mencionados no son limitativos de la presente invención, por ello podrá tener distintas aplicaciones y/o adaptaciones, todas ellas dentro del alcance de las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

- 5
- 10
- 15
- 20
- 1.- Portalámparas estanco de bombillas sin casquillo bayoneta para faros de vehículos, del tipo que comprende una configuración cilíndrica alargada, definiéndose una primera sección (2) y una segunda sección (3) cilíndricas, siendo la primera sección (2) de diámetro menor que la segunda sección (3), y teniendo ambas el mismo eje (4) central longitudinal de simetría, y dispuestas consecutivamente una a continuación de la otra sin solución de continuidad, de modo que la sección primera (2) se encuentra dispuesta para portar una bombilla y es la que queda propiamente alojada e insertada dentro del alojamiento del faro, y la segunda sección (3) se encuentra dispuesta para el paso de unos cables a su través y es la que queda fuera del propio cuerpo del faro y en donde su segunda sección (3) dispone de unos orificios (8) por donde pasan los cables para el suministro eléctrico a la bombilla del portalámparas (1), **caracterizado** porque comprende unas conicidades (20), basado fuera de la segunda sección cilíndrica, cuyas bases (21) de dichas conicidades se encuentran enfrentadas a los referidos orificios (8) para el paso de los señalados cables por su interior.
 - 2.- Portalámparas de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque las conicidades (20) son troncos de cono, definiendo una base superior (22) y una base inferior (21).
 - 3.- Portalámparas de acuerdo con la reivindicación 2 caracterizado porque los cables son guiados desde la base inferior (21) hasta la base superior del tronco de cono por un pasillo (23).
 - 4.- Portalámparas de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizado porque el pasillo tiene forma de tronco de cono, estando localizada la base inferior (24) del tronco de cono del pasillo (23) sobre la base inferior (21) de la conicidad (20).

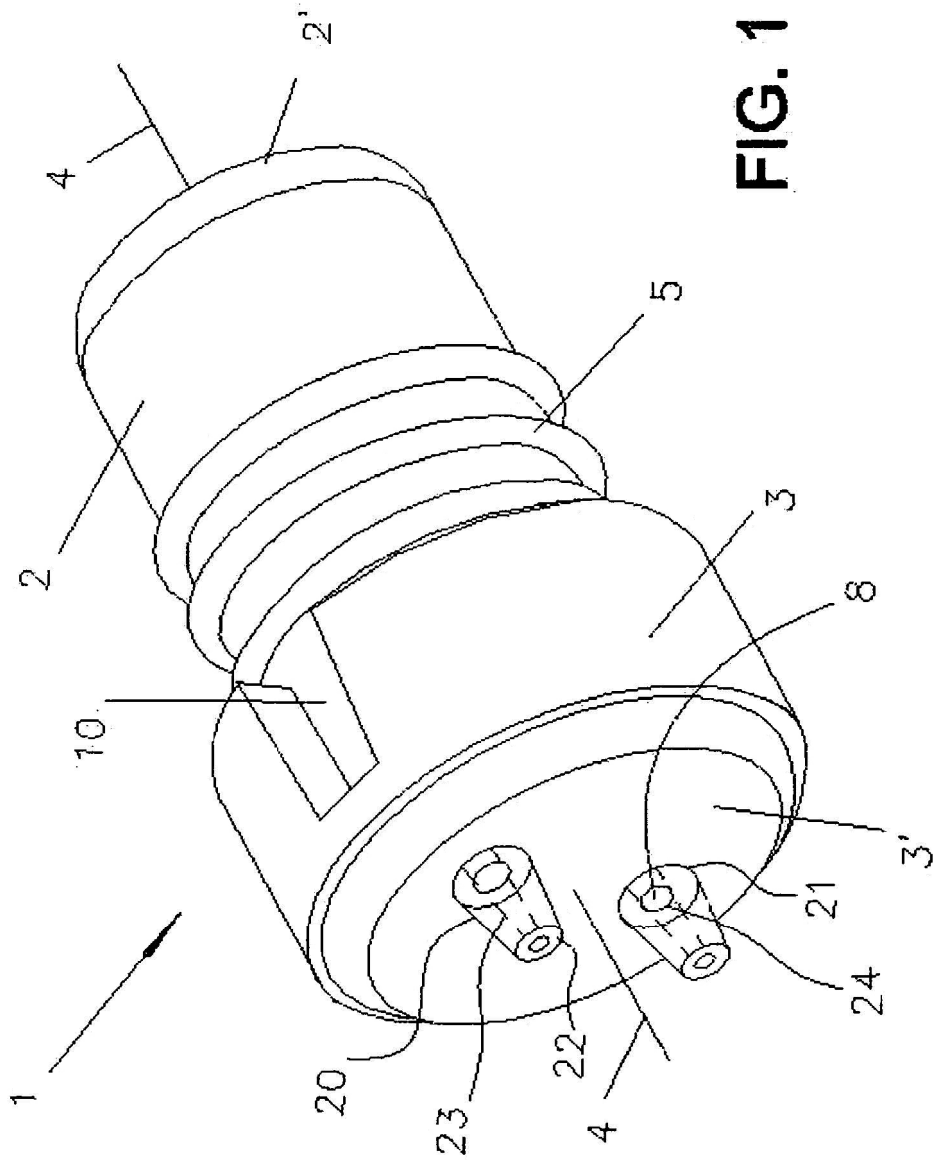


FIG. 1

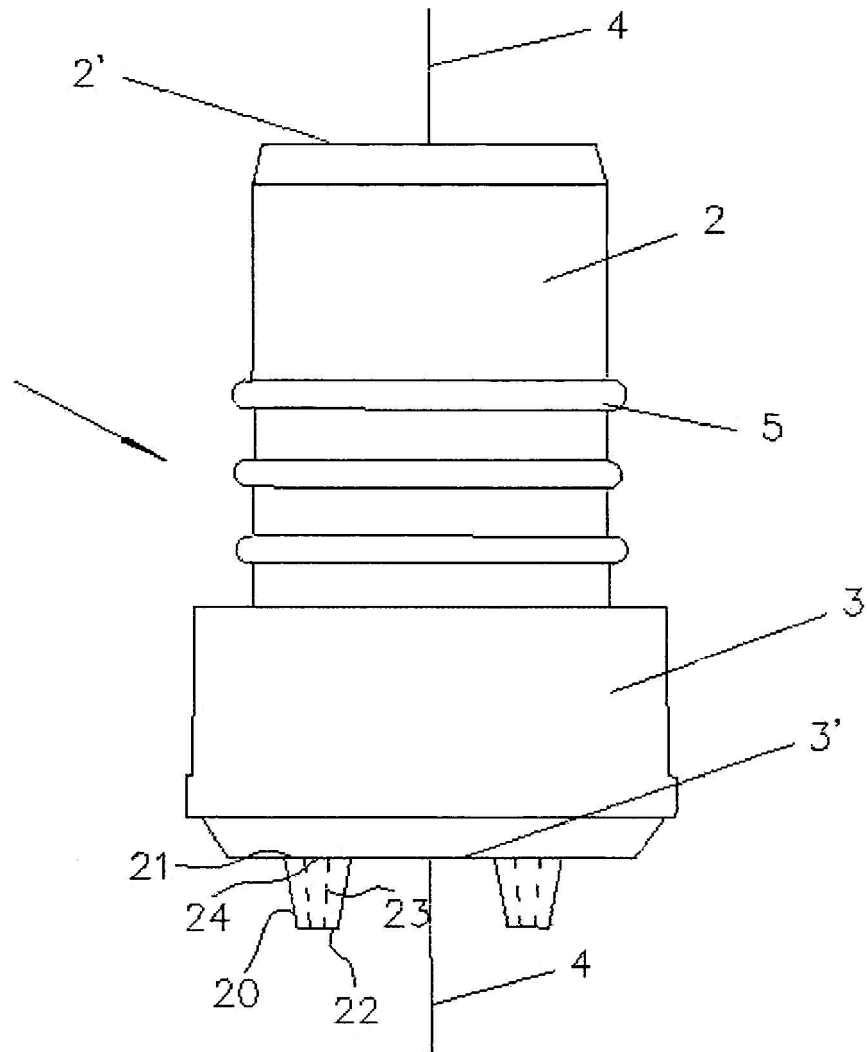


FIG. 2